

Expediente: 421/09
Carátula: JUAREZ GONZALEZ ANDRES MARTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648834 - JUAREZ JOSE ERNESTO, -AUSENTE
20243490570 - LEDESMA, NORMA CLEOFÉ-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - DORADO, SOFIA IRENE VIUDA DE LEDESMA-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - LEDESMA, MARTIN ALBERTO-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - LEDESMA, PEDRO IGNACIO-HEREDERO DEMANDADO
20232808579 - MERCHED, ANTONIO WALTER-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - RUIZ BERMUDEZ, ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
27355199245 - CORREA, SILVIA CECILIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - JUAREZ GONZALEZ ANDRES MARTIN, -ACTOR
20243490570 - LEDESMA, SOFIA ANTONIA-DERECHO PROPIO Y APOD. COMUN HEREDEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 421/09



H20901780926

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: JUAREZ GONZALEZ ANDRES MARTIN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 421/09.-

Concepción, 26 de septiembre de 2025.

Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 23/09/2025 - 20243490570 TELLO MARTÍN TADEO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ - Nro Comp: 348338526 -Monto: 15000.

Previo a todo trámite, aclare el presentante en relación al pedido de notificación de regulación honorarios, toda vez que la resolución de fecha 03/07/2025 no requiere ser notificada en el domicilio real de las partes.

Resérvese la movilidad acompañada en caso de ser necesario.-JLT

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.